

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Abril 13 de 2018

RADICACION: No. 250002337000-2018-00154-00

DEMANDANTE: LABORATORIOS SYNTHESIS S.A.S.

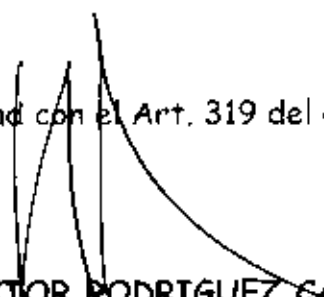
DEMANDADO: U.A.E. DIAN

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por la Dra. ISABELA GARCIA PRATI (Apoderada de la parte demandante), por el cual interpone **Recurso de Reposición** contra la providencia de 5 de Abril de 2018.

Empieza traslado: Abril 16 de 2018

Vence traslado: Abril 18 de 2018

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Abril 13 de 2018

RADICACION: No. 250002337000-2017-01770-00

DEMANDANTE: FIDUCIARIA POPULAR S.A.

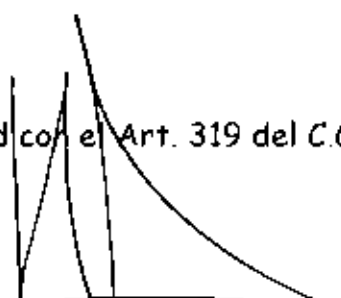
DEMANDADO: BOGOTA D.C. SECRETARIA DE HACIENDA
DISTRITAL

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el Dr. JUAN CARLOS RIOS AVILA (Apoderado sustituto de la parte demandante), por el cual interpone **Recurso de Reposición** contra la providencia de 5 de Abril de 2018.

Empieza traslado: Abril 16 de 2018

Vence traslado: Abril 18 de 2018

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Abril 13 de 2018

RADICACION: No. 250002337000-2017-00784-00

DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES
DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el Dr. NELSON ENRIQUE SALCEDO CAMELO (Apoderado de la parte demandada), por el cual interpone **Recurso de Reposición** contra la providencia de 2 de Abril de 2018.

Empieza traslado: Abril 16 de 2018

Vence traslado: Abril 18 de 2018

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECRETARIA SECCION CUARTA

BOGOTA D.C. Abril 13 de 2018

RADICACION: No. 250002337000-2017-01844-00

DEMANDANTE: COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P.

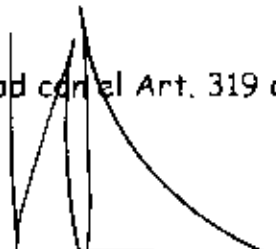
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ANAPOIMA

En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el Dr. NELSON ALBERTO BARRERA GONZALEZ (Apoderado de la parte demandante), por el cual interpone Recurso de Reposición contra la providencia de 5 de Abril de 2018.

Empieza traslado: Abril 16 de 2018

Vence traslado: Abril 18 de 2018

Lo anterior de conformidad con el Art. 319 del C.G.P.


HECTOR RODRIGUEZ CALDERON
Secretario